

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

La llegada del legado de Federico García Lorca a Granada en el año 2018 fue fruto de un ingente trabajo liderado por el Ayuntamiento de Granada y constituyó el brillante resultado de un acuerdo alcanzado entre las instituciones públicas y la Fundación Federico García Lorca. En dicho acuerdo, uno de los puntos más importantes era el de la constitución de una fundación pública por parte de la Junta de Andalucía que integrara en un único órgano tanto la citada Fundación Federico García Lorca, con domicilio en la madrileña Residencia de Estudiantes, como al actual Consorcio Federico García Lorca. Desde esa fecha poco se ha sabido de la creación de esa nueva fundación andaluza.

En la reunión del Consorcio celebrada el pasado día 23 de octubre, las administraciones que lo integran cerraron un documento que fue remitido al gobierno andaluz en el que, citando a los medios de comunicación que se hicieron eco de la noticia, "se cerraron los estatutos de la Fundación Pública que gestionará el centro y el legado del poeta".

Han pasado 5 meses de aquella reunión y seguimos sin saber nada de una tramitación que requiere mucha más celeridad administrativa, mucho más tras los recientes hechos protagonizados por la Diputación de Granada, que han provocado la salida de Laura García Lorca de la dirección del Patronato Lorca de Fuente Vaqueros y, lo que es también muy grave, han reabierto el debate por parte de los herederos del poeta universal, sobre la idoneidad o no de la permanencia del legado lorquiano en Granada.

Por todo ello, el concejal que suscribe realiza la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

¿En qué situación procedimental se encuentra la tramitación de los estatutos de la futura fundación pública andaluza que deberá aglutinar al Consorcio y a la Fundación y que, además, deberá gestionar el legado de Federico García Lorca, con sede en Granada?

Granada, 14 de marzo de 2024



Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3960/2024

Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 22 de marzo de 2024.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre la futura **Fundación Pública Andaluza que gestionará el Legado de Federico García Lorca**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **DSG8QCDQ59R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/SECRETARIO/A GENERAL

21-03-2024 13:35:52

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





CULTURA Y TURISMO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
21 MAR 2024	
Nº ENTRADA	235
DESTINO	
Nº SALIDA	

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SER INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PROXIMA SESION PLENARIA DEL MES DE MARZO DE 2.024

En contestación a la Pregunta escrita, con número de registro 216 y fecha de entrada en Secretaría General de 14-03-2024 presentada por D. Juan José Ibañez Martínez, como Concejal del Grupo Municipal Socialista, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria de 22 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 131 del ROM, relativa a:

¿En qué situación procedimental se encuentra la tramitación de los estatutos de la futura fundación pública andaluza que deberá aglutinar al Consorcio y a la Fundación y que, además, deberá gestionar el legado de Federico Garcia Lorca, con sede en Granada?

Se informa que:

En estos momentos se encuentra en fase de estudio e informes jurídicos el procedimiento de redacción de los Estatutos de la futura Fundación Pública Andaluza.

Asimismo de forma coordinada con la Junta de Andalucía, el resto de instituciones que formamos el Consorcio y la propia fundación FGL seguimos dando pasos para trazar el futuro del Centro y de su legado en Granada. Por ello trabajaremos sin descanso, para conseguir los mejores resultados en el menor tiempo posible.

Granada, 20 de marzo de 2024
EL TTE. DE ALCALDE.
CONCEJAL DE CULTURA Y TURISMO

Fdo. Juan Ramón Ferreira Siles

SECRETARÍA GENERAL

Código seguro de verificación: ERB9QC8PMOQJ04R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 21-03-2024 09:18:13

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

